

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GESTIONES 2010, 2011 Y 2012 REFORMULADO

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Planificación Estratégica determina los lineamientos generales que se instrumentarán a través de los programas operativos correspondientes a cada una de las gestiones comprendidas en los periodos de planificación, susceptibles a la actualización de la estrategia.

# 1. Análisis Estratégico

El análisis estratégico interno y externo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado mediante el método FODA - Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

#### 1.1. Análisis Externo

El análisis externo del entorno nos permite identificar las oportunidades y amenazas de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### 1.1.1 Aspectos Administrativos

### <u>Oportunidades</u>

- ➤ La Unidad de Auditoría Interna se encuentra en el nivel de staff y depende del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, realizando sus actividades en cumplimiento al Artículo 15 de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, formulando y ejecutando con independencia el programa de sus actividades, sin participar en actividades operativas y/o administrativas.
- La Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, tiene acceso libre e irrestricto al Despacho del Señor Ministro.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad brinda una amplia predisposición de colaboración y apoyo a la Unidad de Auditoría Interna.
- La Unidad de Auditoría Interna tiene apoyo amplio y formalizado de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, con la suscripción de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad.
- La coordinación de los trabajos de auditoría se realiza con la Contraloría General del Estado al amparo de las normas, no existiendo ente tutor.



# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2012 REFORMULADO

#### 6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación de la Entidad

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### 6.1.1 Breve reseña de la base Legal de Creación:

En 1884 fue creado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto durante la presidencia de Gregorio Pacheco, siendo su primer Ministro titular el Dr. Jorge Oblitas. La sede de sus funciones fue la capital de la República, Sucre.

El 15 de enero de 1885, mediante Decreto Supremo se precisaron las funciones del nuevo Ministerio que inicialmente contaba con seis funcionarios, el Ministro, el Oficial Mayor, un Oficial Primero, dos auxiliares y un portero.

El 27 de enero de 1887 se aprobó el Reglamento de la Organización del Servicio Diplomático que dio origen al primer Escalafón Diplomático, por el cual se dispuso el ingreso del personal mediante exámenes y se reguló el uniforme diplomático. Ese mismo año se aprobó el Reglamento Consular.

En 1900 luego de la Guerra Federal, el Ministerio de Relaciones Exteriores junto al Gobierno Central, trasladó la sede de sus funciones a la ciudad de La Paz.

En 1925 se dictaron nuevas disposiciones para el Reglamento Diplomático y el Reglamento de Ceremonial del Estado. En ese mismo año, mediante Decreto Supremo, se creó la Condecoración del Cóndor de los Andes.

En 1975 se creó la Academia Diplomática Boliviana "Rafael Bustillo" para la formación del personal diplomático boliviano, con el fin de establecer una carrera diplomática permanente. El reglamento de esta Academia fue aprobado mediante Resolución Suprema Nº 505166 del 17 de octubre de 1988.

El 11 de julio de 1989, fue aprobado el Estatuto del Servicio de Relaciones Exteriores mediante Decreto Supremo 22242. Asimismo, mediante Decreto Supremo 22243 se aprobaron los Reglamentos General del Escalafón Diplomático Nacional, Consular y de Ceremonial Diplomático.

El 15 de febrero de 1993, el Congreso Nacional sanciona la Ley Nº 1444 del Servicio de Relaciones Exteriores y es promulgada como Ley de la República el 9 de marzo de 1993.



# PRESUPUESTOS DE RECURSOS A UTILIZAR

Tiempo estimado: 37 días Auditor

Fechas de inicio y finalización: 1/03/2012 - 12/04/2012

Número de Auditores: 1

Supervisor: 1 Jefe: 1

# **MEDIDORES DE RENDIMIENTO**

Logro: Cumplimiento de los objetivos del informe de auditoría.

Tiempo: 1/37 = 0,027027 Costo: 1/12.692,57 = 0.000079

# 9.4 AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS

#### ENTIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores, Programas y Proyectos dependientes.

#### **OBJETIVO**

Dependerá de la naturaleza de la auditoría.

#### **ALCANCE**

Estará relacionado con los objetivos que se determinen en cada auditoría.

# PRESUPUESTO DE RECURSOS A UTILIZAR

Tiempo estimado: 323 (25% de 1.291) días efectivos. Fechas de inicio y finalización: 12/03/2012 - 31/12/2012

Número de auditores: 4

Supervisor: 1 Jefe: 1

# TÉCNICOS O ESPECIALISTAS REQUERIDOS

De acuerdo a la naturaleza y necesidades de las auditorías.

# 10 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

El objetivo principal en la capacitación del personal de la Unidad de Auditoría Interna, es desarrollar habilidades y destrezas en el ejercicio de sus funciones. Los Auditores Internos del Ministerio de Relaciones Exteriores deben tener los conocimientos y experiencia necesarios para practicar auditorías, para lo cual deberán capacitarse continuamente para mantener un nivel adecuado de competencia profesional.

